



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 076-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 05 de mayo de 2021.

VISTO: La Carta N° 083-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 04 de mayo de 2021, con registro N° 289 de fecha 05 de abril de 2021; Memorando N° 092-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 05 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Capítulo VIII Docentes, Art. 80 Docentes, numeral 8.3 señala: Los docentes son: "Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato";

Que, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Art. 1 Aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la Universidad Pública, con el detalle del tipo de docente contrato, clasificación, horas (semanal/mensual), la carga académica (horas lectivas y horas no lectivas, y la remuneración mensual que les corresponde;

Que, las Bases del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, aprobado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el Capítulo II Disposiciones Generales, Art. 3 menciona: "Mediante concurso de plazas de docentes contratados, la Universidad Nacional José María Arguedas asegura la continuidad del año académico 2021. Los docentes contratados son los que prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Las remuneraciones de los docentes contratados están sujetas a lo dispuesto por el D.S. N° 418-2017-EF, (...);

Que, mediante Carta N° 083-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 04 de mayo de 2021, con registro N° 289 de fecha 05 de abril de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite la carga lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021 – I;

Que, con Memorando N° 092-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 05 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva de los docentes invitados de plazas docentes para contrata, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, que corresponde al semestre académico 2021-I, según el detalle siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 076-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 05 de mayo de 2021.



DR. OSCAR APAZA APAZA - CONTRATO DOCENTE DC A1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD45	Formulación de Planes de Negocio	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAB86	Administración Pública	2	2	4	3	A	VIII		EPAE	FCE
AEAB96	Proyectos de Inversión Pública	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
AEABA7	Gestión de la Legislación Pública	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
TOTAL				16						

Mgr. JESSICA LISBETH LEON VICENCIO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD35	Taller de Innovación y Creatividad	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAB67	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
AEAB98	Gestión del Gobierno Local y Regional	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
AEABA1	Auditoría Administrativa	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
TOTAL				16						

Mgr. JORGE WILFREDO RIQUELME GALINDO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD32	Matemática Financiera	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD52	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAD72	Administración Financiera I	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
CTAD77	Sistema de Administración Pública	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
TOTAL				16						

Mgr. KATHERINE ELIZABETH YENQUE GUERRERO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD37	Psicología Organizacional y Liderazgo	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD41	Epistemología de la Ciencia de la Administración	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD53	Investigación de Mercados	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB74	Gestión del Conocimiento	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
TOTAL				16						

Mgr. KAREN PATRICIA RENDÓN SUAREZ - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD46	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD56	Derecho Empresarial y Comercial	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB65	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
CTAD46	Legislación Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
TOTAL				16						

Mgr. CHRISTIAN ABEL ZAPATA CHIPANA - CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD31	English for Management	2	1	3	2	A	III		EPAE	FCE
AEABA4	English for Management	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
AMAD47	Creatividad Empresarial	0	2	2	1	A	IV		EPIAM	FI
TOTAL				9						

Mgr. MARCO ANTONIO GASTAÑAGA GUDIEL - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD41	Fundamentos de Finanzas	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
CTAD52	Legislación Tributaria	2	2	4	3	A	V		EPC	FCE
CTAD64	Tratamiento Contable de la Tributación I	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
CTAD75	Elaboración y Presentación de Información Financiera	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
TOTAL				16						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 076-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 05 de mayo de 2021.

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD43	Matemática Financiera II	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE	
CTAD67	Contabilidad Bancaria	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE	
CTAD72	Tratamiento Contable de la Tributación II	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE	
CTAD73	Contabilidad Agropecuaria	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE	
TOTAL				16							

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA - CONTRATO DOCENTE DC B2											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD44	Contabilidad II	3	2	5	4	A	IV		EPC	FCE	
CTAD63	Sistemas Contables II	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE	
TOTAL				9							

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUIN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO